



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO



D.T. N° 152
PVV/myo.
17112020

REF: Realiza devolución de fondos

LITUECHE, 17 de Noviembre de 2020.-

Hoy de decretó lo que sigue:

EXENTO N° 1447.-

CONSIDERANDO:

El Correo electrónico de la Tesorera Municipal, mediante el cual envía listado para iniciar proceso de devolución de fondos por doble cargo en tarjeta de pago correspondiente a permiso de circulación pagado en línea de vehículo liviano año 2020.

La confirmación por parte de la Unidad de Tránsito que los vehículos individualizados en el correo enviado por la Tesorera si efectuaron efectivamente la renovación de sus permisos en línea y que estos recibieron sus comprobantes respectivos con boletín y pst distintos a estas devoluciones, correspondiente al año 2020, en la que se encuentra considerada la placa patente motivo de esta devolución.

VISTOS:

El Decreto 2385, de fecha 20.11.1996, que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063. de 1979 , sobre rentas municipales, el Decreto Alcaldicio Exento N° 1550 de fecha 06.12.2016, el Decreto Alcaldicio N° 000597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" y el Decreto 847 de fecha 13 de Julio de 2018 y el 1145 de fecha 10 de Septiembre de 2020 que establece subrogancias y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DEVUÉLVASE a doña MARÍA ANGÉLICA OLMEDO LEIVA, RUT N° 15.429.008-5, con domicilio en Becerra 3378, Casa 120, de la comuna de Maipú, la cantidad de \$ 49.516.- (cuarenta y nueve mil quinientos dieciséis pesos), correspondiente a duplicidad de cargo en sus medio de pago en línea del vehículo cuya placa patente, monto, fecha y pst se detallan en la siguiente nómina:

N°	PLACA	MONTO	FECHA	PST
1	GFJK87-1	49.516.-	25.09.2020	32011438510660010000001



HOJA DOS DECRETO N° 1447.-

LITUECHE, 17 de Noviembre de 2020.-

El presente gasto será deducido del presupuesto municipal vigente año 2020.

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (S)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RSAE/ACR/RPV/PVV /myo.

c.c

- Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección del Tránsito

